



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1149

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del organismo para la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y las tiendas DICONSA, para que modifiquen los productos de la canasta básica, a fin de que sean retirados aquellos con altos niveles de azúcar y carbohidratos, así como impulsar y promover la compra a pequeños y medianos productores en todo México para fomentar una dieta sana con alimentos altamente nutritivos.

PRESENTADA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

LEÍDA POR: Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de septiembre de 2019.

SE ADHIEREN: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 24 de septiembre de 2019.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Urgente Resolución

La suscrita **Anna Elizabeth Chávez Mata**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a efecto de Exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del organismo para la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y las tiendas DICONSA, para que modifiquen los productos de la canasta básica, a fin de que sean retirados aquellos con altos niveles de azúcar y carbohidratos, así como impulsar y promover la compra a pequeños y medianos productores en todo México para promover una dieta sana con alimentos altamente nutritivos; al tenor de la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sobrepeso y obesidad en México son un problema creciente, que no se estanca, y se encuentra en zonas ricas, pobres, rurales y urbanas de nuestro país. Este problema empieza en la infancia, permanece en la adolescencia y se exagera en la vida adulta. Uno de cada tres niños y adolescentes tiene sobrepeso u obesidad, sin embargo, a partir de los 20 años esta prevalencia se duplica. Un niño que es obeso tiene 50% de probabilidades de seguir siéndolo en la adultez, incluso si se le detecta en edad escolar, además, el exceso de grasa en edades tempranas tiene consecuencias



funcionales muy graves de carácter psicosocial y médico, entre estas últimas se incluyen: hipertensión, resistencia a la insulina, problemas óseos y mayor riesgo de enfermedades crónicas y muerte prematura en la edad adulta.

Entre 2000 y 2012 la tasa conjunta de sobrepeso y obesidad en adultos creció más de 15 puntos porcentuales, pasando de 61.8 a 71.2% de la población. En 2012, esta tasa fue mayor para mujeres (73%) que para hombres (69.5%), sin embargo, los hombres presentan mayores niveles de obesidad (42.6%) que las mujeres (35.5%).

Datos de la encuesta Nacional de salud y Nutrición (ENSANUT) en 2016, indican que el 73% de la población padece sobrepeso u obesidad; es decir, siete de cada diez adultos. Mientras, cuatro de cada diez jóvenes estaban en esta condición, al igual que uno de cada tres niños. La elevada tasa de obesidad ubica a nuestro país como el segundo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con mayor incidencia después de Estados Unidos.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), México es uno de los principales países latinoamericanos en consumo de alimentos ultra procesados; pues consumimos en promedio 214 kg por persona al año, ubicándonos con ello en el primer lugar respecto a este consumo. En México se permite una ingesta diaria de 90 gramos de azúcar, cifra que es casi el doble de la permitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La principal causa de sobrepeso y obesidad es el desbalance energético, el cual consiste en una mala alimentación combinada con poca o nula actividad física. En parte, esta definición sugiere que un individuo tiene la responsabilidad absoluta sobre sus hábitos, no obstante, existen múltiples factores subyacentes que influyen en las decisiones de los individuos. Varias de las causas indirectas requieren intervención



gubernamental, para lograr por ejemplo la disponibilidad y asequibilidad de alimentos sanos o el tipo de desarrollo urbano que permite desplazamientos no motorizados y actividades al aire libre.

La obesidad se ha convertido no solo en una crisis de salud pública, sino también en un elemento que pone en peligro la competitividad del país. Por una parte, afecta la salud de los habitantes, lo que tiene un impacto en la dinámica familiar y genera altos costos de tratamiento médico. Por otro parte, reduce la productividad de los trabajadores e impone retos significativos a las finanzas gubernamentales.

En 2008 los costos atribuibles a la obesidad en México fueron de 42,000 millones de pesos, equivalente a 13% del gasto total en salud (0.3% del PIB); la Secretaría de Salud estima que el costo total de la obesidad en 2017 aumentó a 240 mil millones de pesos, cantidad que seguirá en aumento hasta alcanzar los 272 mil millones para 2023.

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), en su reporte "Kilos de más, pesos de menos" con estimaciones, y debido a la falta de información, sólo se tomaron en cuenta los costos asociados con la diabetes mellitus tipo 2. Ellos encontraron que existen 8,599,374 diabéticos por sobrepeso y obesidad, de los cuales 48% están diagnosticados y reciben tratamiento y 49% no han sido diagnosticados. Además, anualmente mueren 59,083 personas a causa de dicho padecimiento, de las cuales 45% se encuentran en edad productiva.

Los costos sociales por dicha enfermedad ascienden a más de 85 mil millones de pesos al año, de esta cifra, 73% corresponde a gastos por tratamiento médico, 15% a pérdidas de ingreso por ausentismo laboral y 12% a pérdidas de ingreso por mortalidad prematura; además el IMCO estima que anualmente se pierden 400



millones de horas laborales por la diabetes asociada con la obesidad y sobrepeso, lo que equivale a 184,851 empleos de tiempo completo. Esto a su vez representa el 32% de los empleos formales creados en 2014, por citar un ejemplo.

Según estimaciones de McKinsey Global Institute, la obesidad a nivel mundial se asocia con costos equivalentes a 2.8% del PIB global. Esta cifra es parecida a la que generan los conflictos armados y el tabaquismo. Esto implica una presión muy fuerte sobre el presupuesto de las familias, los sistemas de salud y los sectores productivos. La buena noticia es que el exceso de peso es prevenible y reversible.

La obesidad es un problema multifactorial y su solución depende fundamentalmente de una transformación de los estilos de vida. Por ello, su combate requiere un portafolio integral de políticas que incidan sobre los diferentes niveles de causas, tanto directas como indirectas. En ese sentido, se debe reconocer que en años anteriores se emprendieron esfuerzos considerables en esta materia, los cuales están concentrados en la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Las políticas más destacadas son: el impuesto a bebidas azucaradas y alimentos hipercalóricos, el etiquetado frontal, los lineamientos para la venta de alimentos en escuelas y la prohibición de publicidad de alimentos no saludables en horarios infantiles.

El 15 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo que define los lineamientos para el etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas, así como las reglas para poder obtener un sello nutrimental. Si bien el diseño de estas medidas es mejorable, pues define los nutrimentos de riesgo (azúcar, grasas y sodio) e impone criterios estandarizados para su reporte. Esto hace que las etiquetas de los productos sean comparables, aunque la población no está capacitada para poder interpretarlas completamente; la crítica es que el etiquetado no es fácil de



entender, su nivel de comprensión es muy bajo incluso entre quienes se dedican a estos temas de acuerdo con una encuesta realizada a estudiantes de nutrición sobre su comprensión de las Guías Diarias de Alimentación (GDA), solo el 13% pudo interpretarlos adecuadamente.

DICONSA opera el programa de Abasto Rural, que cuenta con más 27 mil tiendas fijas y 300 móviles en todo el país; cuenta con 302 almacenes rurales y centrales, 3 almacenes graneleros y casi 4 mil vehículos.

En lo que va del año, DICONSA ha gastado más de 47 millones de pesos en la compra de galletas, harinas y productos con alto contenido calórico para abastecer sus tiendas, que atienden a la población con alta marginación; de acuerdo con la plataforma CompraNet, la paraestatal (que fue fusionada con LICONSA para formar el Organismo de la Seguridad Alimentaria de México, SEGALMEX) celebró en el primer semestre del año, 132 contratos por adjudicación directa con Pepsico para adquirir galletas, cereal industrializado en hojuelas, avena y harina para hot cakes.

De entre los 132 contratos celebrados con Pepsico destacan los que superan el millón de pesos, concentrados en Nuevo León, Chiapas, Tabasco, Durango y Nayarit, donde se adquieren galletas, las cuales aparecen en los documentos como diversas y básicos. Bajo el rubro "galletas diversas" Nuevo León gastó 1 millón 541 mil 167 pesos; por el concepto de "galletas básicas y diversas", Chiapas firmó un contrato por 1 millón 375 mil 392 pesos, mientras que Tabasco pagó 1 millón 312 mil con 45 pesos.

Los principales objetivos de DICONSA y de la SEGALMEX, la primera en fusión con LICONSA para formar dicho organismo para la Seguridad Alimentaria Mexicana, según los portales institucionales en las páginas de internet son: En la búsqueda de **"promover el desarrollo de los pequeños y medianos productores"**, buscar la



autosuficiencia alimentaria en los cuatro granos básicos (maíz, trigo, arroz, frijol) y leche, **"fomentar el desarrollo económico y social del país"**, así como **"incrementar la productividad y bienestar tanto de las comunidades rurales como de las zonas más necesitadas del país"**, se creó el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). También menciona que este organismo tiene como objetivo favorecer la productividad agroalimentaria, su distribución en beneficio de la población más rezagada del país y **"brindar alimentos de calidad nutricional"**, a precios accesibles.

Como vemos, estos organismos no están cumpliendo para lo que fueron creados, por un lado se tiene que indagar las compras realizadas por DICONSA hacia Pepsico, puesto que este organismo debe impulsar la compra a pequeños productores en todo México, y por otro lado no se está cumpliendo con una verdadera **"calidad nutricional de los alimentos ofertados para todas aquellas personas que menos tienen"**.

Se han combinado una serie de factores para que se genere una tormenta perfecta que ha derivado en el aumento de la obesidad y el sobrepeso; la política alimentaria, la de transferencias monetarias a la población y la fiscal, han aumentado el consumo de productos con alto contenido calórico.

Es preocupante que la paraestatal oferte productos que vengán a reforzar la obesidad y la desnutrición, sobre todo en zonas rurales que son las más vulnerables. Se han introducido distintos tipos de carnes como el pollo, res, pescado y cerdo a la canasta básica, sabemos también que es muy difícil que una familia con un ingreso mínimo pueda tener acceso a consumirlas, es por eso que la canasta básica se tiene que modificar tomando factores en cuenta como la cultura y la localidad; en zonas costera por ejemplo, el pescado es de más fácil acceso que en zonas centrales, en zonas ganaderas, la carne o la leche.



Lamentablemente vemos que la canasta básica solo es una lista de alimentos que muchos de ellos no tienen una lógica de salud, sino de satisfacer una demanda distorsionada que es la causante de la epidemia de obesidad y daño a la salud que se vive en México.

ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del organismo para la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y las tiendas DICONSA, para que modifiquen los productos de la canasta básica, a fin de que sean retirados aquellos con altos niveles de azúcar y carbohidratos, así como impulsar y promover la compra a pequeños y medianos productores en todo México para promover una dieta sana con alimentos altamente nutritivos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de sesiones, en la ciudad de Chihuahua a los 24 días del mes de Septiembre del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL